

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000075 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 17 FEB 2014

VISTO:

El Memorando No. 129-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 27 de Febrero del 2014.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, así mismo la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

Que, dentro de las funciones específicas del Gobierno Regional, están las correspondientes al desarrollo social e igualdad de oportunidades, es política institucional del Gobierno Regional de Tumbes, promover y difundir las actividades de todo el quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración.

Que, con fecha 25 de febrero del 2014, nuestra Región Tumbes ha tenido el alto honor de recibir como visitantes a la Comitiva del instituto Nacional de Desarrollo y Acción Social Perú

integrada por:

- Excelentísimo Señor Doctor
Álvaro Ulloa Gonzales
Presidente Ejecutivo del instituto Nacional de Desarrollo y Acción Social Perú.
- Excelentísimo Señor Doctor
Enrique Bedoya Sánchez
Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Rectores del Perú



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000075 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 27 FEB 2014

- Excelentísimo Señor Doctor Eduardo Montenegro Soria
Cónsul de la República de Malta
- Excelentísimo Señor Doctor Fernando Zúñiga y Rivero
Gran Caballero de la Orden Soberana de Malta y Presidente Ejecutivo de Petróleos Energy.
- Excelentísimo Señor Doctor Gonzalo Martínez Pinillos
Ministro Consejero de la República de Malta
- Excelentísimo Señor Pierre Kradolfer
Agregado Cultural de la República de Malta
- Excelentísima Señora Arquitecta Fabiola de la Cuba Carrera
Presidenta Ejecutiva de la fundación Estirpe
- Excelentísimo Señor Raúl Lozano Merino
Cónsul de la República de Letonia
- Excelentísimo Señor Moisés Vilca Guillen
Director Administrativo del instituto Nacional de Desarrollo y Acción Social Perú.
- Excelentísimo Señor Doctor Felipe Carbonell Pérez
Asesor de Record Guinness.

Comitiva que en el desempeño de su labor humanitaria el día 26 de Febrero de los corrientes, ha realizado una gran importe acción social con la donación de 06 módulos de cocina a la Parroquia San Nicolás de Tolentino de Tumbes y 04 módulos de cocina para los Comedores Populares de la Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Puerto Pizarro, con lo cual se estaría beneficiando a población de los sectores mas pobres de la Región Tumbes; distinguida acción a seguir y que sin duda alguna contribuye a alcanzar la unión nacional en un ambiente de paz y desarrollo.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000075 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 12 7 FEB 2014

Que, mediante Memorando No. 129-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 27 de Febrero del 2014, el Presidente Regional de Tumbes dispone a la oficina de Secretaría General Regional proyecte el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a la Comitiva visitante del Instituto Nacional de Desarrollo y Acción Social Perú, por su loable labor humanitaria que vienen desarrollando en las zonas de extrema pobreza del Perú, y en esta oportunidad en la Región Tumbes; obras sociales que contribuyen a la unión nacional generando un ambiente de paz y desarrollo en los pueblos de nuestro Perú.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a la comitiva del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO Y ACCIÓN SOCIAL PERÚ, por su loable labor humanitaria que vienen desarrollando en las zonas de extrema pobreza del Perú, y en esta oportunidad en la Región Tumbes; obras sociales que contribuyen a la unión nacional generando un ambiente de paz y desarrollo en los pueblos de nuestro Perú; integrada por las siguientes personalidades :

- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DOCTOR
ÁLVARO ULLOA GONZALES
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO Y ACCIÓN SOCIAL PERÚ.
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DOCTOR
ENRIQUE BEDOYA SÁNCHEZ
PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES DEL PERÚ
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DOCTOR
EDUARDO MONTENEGRO SORIA
CÓNSUL DE LA REPÚBLICA DE MALTA



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DOCUMENTARIO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000075 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 27 FEB 2014

- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DOCTOR FERNANDO ZÚÑIGA Y RIVERO GRAN CABALLERO DE LA ORDEN SOBERANA DE MALTA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE PETRÓLEOS ENERGY.
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DOCTOR GONZALO MARTÍNEZ PINILLOS MINISTRO CONSEJERO DE LA REPÚBLICA DE MALTA
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR PIERRE KRADOLFER AGREGADO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DE MALTA
- EXCELENTÍSIMA SEÑORA ARQUITECTA FABIOLA DE LA CUBA CARRERA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN ESTIRPE
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR RAÚL LOZANO MERINO CÓNsul DE LA REPÚBLICA DE LETONIA
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR MOISÉS VILCA GUILLEN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO Y ACCIÓN SOCIAL PERÚ.
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR DOCTOR FELIPE CARBONELL PÉREZ ASESOR DE RECORD GUINNESS.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VINAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL

